"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"

PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 20/2012

"CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 12 COMUNIDADES RURALES" - ID Nº 244.085

ACTA DE EVALUACION DE PERSONALES PROPUESTOS *(REEMPLAZOS)* POR EL CONSORCIO CAPS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las ocho horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) los miembros del **Comité de Evaluación,** conformado por Resolución SENASA Nº 1.483/2012 de fecha 19 de Setiembre de 2012, a los efectos de evaluar las propuestas recibidas en el marco del **PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 20/2012 - "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 12 COMUNIDADES RURALES" - ID Nº 244.085.-**

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Ing. Luís Fernando Ugarte G.,** *Representante Técnico de la Dirección General del SENASA*
- **Sra. Mariela Gauto**, *Representante Asistente Técnico General del Comité de la Dirección General del SENASA*
- **Abog. Pablo Quiñónez,** *Representante de la Asesoría Jurídica del SENASA*
- **Lic. César Gabriel Martínez Sánchez,** *Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA*
- **CP. Ruth Lorena Escalante Chaparro**, *Representante de la Coordinación Adquisiciones; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*
- **Ing. Edgar Alfonso Galarza Jara**, Representante de la *Coordinador del Área de Diseño Ingeniería y Medio Ambiente, UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*
- **Ing. Juan Oscar Huerta Delgado,** *Coordinador Técnico de Obras, UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*
- **Ing. Álvaro José Carrón Gamarra,** *Especialista en Planificación y Monitoreo de la Coordinación General del Programa, UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*
- **Ing. Jorge Ramón Molinas Noveri,** *Asistente Técnico de la Coordinación General del Programa, UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*

PRIMERO: Se da Lectura a la Nota UCP PAYSRI de fecha 02/05/2013 de Pedido de Solicitud de Reemplazo de algunos Profesionales Propuestos a la firma calificada en el Acto de Negociación realizada en fecha 02/05/013, el Consorcio de Agua Potable y saneamiento (CAPS).-

Esto se enmarca a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 20/2012 - "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 12 COMUNIDADES RURALES" - ID Nº 244.085.- , en el siguiente apartado:

"Sección II – Instrucciones para los Consultores 6.4. **Disponibilidad del personal profesional/ expertos** Al haber seleccionado el Consultor sobre la base de una evaluación del personal profesional propuesto, entre otras cosas, el Contratante espera negociar un contrato basándose en el personal profesional detallado en la Propuesta. Antes de iniciar las negociaciones del contrato, el Contratante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible. El Contratante no aceptará sustituciones durante las negociaciones del contrato a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución o por razones de muerte o incapacidad médica. Si éste no fuera el caso, y si se determinara que en la propuesta se ofrecieron los servicios del personal profesional sin confirmar su disponibilidad, el Consultor podrá ser descalificado. ***Cualquier suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia***

Ing. JORGE MOLINAS NOVERI Asesor Técnico UCP-SENASA-BID-AECID
Abog. Pablo Quiñónez Asesor Jurídico Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA
Ing. ALVARO JOSE CARRON Especialista en Planificación y Monitoreo UCP-SENASA-BID-AECID
Ing. Edgar Galarza Coordinador Ambiental SENASA
Ing. Luis Ugarte Asesor Técnico SENASA
Mariela Gauto Asistente Técnico SENASA

equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por el Consultor dentro del plazo especificado en la carta de invitación a negociar".

CONFIRMACION Y REEMPLAZO DE PERSONAL

El ***Consorcio de Agua Potable y Saneamiento (CAPS)*** es la firma calificada tanto para el ***Pedido de Propuesta Nº 20***, la cual manifiesta que parte de los profesionales propuestos ya no se encuentran disponibles para la ejecución del presente llamado; motivo por el cual deberá realizar la confirmación y reemplazo de parte del personal propuesto, esto es ante la necesidad de poder contar con los Profesionales según el tiempo presentado en la propuesta técnica por cada uno de los contratos potencialmente adjudicable de manera a garantizar que todos los frentes de trabajos sean realizado simultáneamente en cada uno de ellos de acuerdo a los términos de referencia establecido. El único cargo que podrá mantenerse para ambos contratos es el de ***Coordinador del Servicio***. Para el efecto solicitamos que los Personales a ser reemplazos presenten renuncia y aceptación por escrito. En todos los casos los Curriculum volverán a ser evaluados con los criterios de igual o mejor al reemplazado. De no cumplir con estos requerimientos se procederá a aplicar a lo establecido en la Sección II – Instrucciones para los Consultores, Numeral 6.5. **Conclusión de las negociaciones.** "Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, el Contratante y el Consultor deberán rubricar el contrato convenido con sus iniciales. ***Si las negociaciones fracasan, el Contratante invitará a negociar el contrato con el Consultor cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto***".

SEGUNDO: En fecha 20/05/2013 se acusa recibo de la contestación a la Nota Aclaratoria solicitada por este este Comité de Evaluación, motivo por el cual se pasa a realizar las evaluaciones a los personales confirmados para la prestación para el servicio del llamado de referencia.

Para la Evaluación de los personales que reemplazarán a los profesionales propuestos originalmente, se procederá conforme a los mismos criterios, sub criterios y el sistema de puntos establecidos en los términos de referencia en el PBC del presente llamado, *numeral 5.2(a) de la Sección 2 Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, que se resume a continuación:*

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: [80 puntos]

El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

a) Un (1) Coordinador de Fiscalización (Ing. Civil)	30 puntos
b) Un (1) Fiscal Hidrogeólogo (Lic. Geólogo, Hidrogeólogo)	10 puntos c/u
c) Un (1) Fiscal Electromecánico (Ing. Electromecánico)	10 puntos c/u
d) Dos (2) Fiscales Civiles (Ing. Civil)	15 puntos c/u

A continuación se muestra el cuadro con los parámetros y puntaje de calificación del personal profesional y especialista:
El personal de apoyo de campo mínimo deberá ser: (Cumple/No Cumple)

1- **Formación Académica (10 %)**
Se otorgará el puntaje asignado a los profesionales que cuenten con estudios de maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.
Como equivalencia a estudios de maestría se calificarán cursos especialización, correspondiente al campo especifico propuesto, con una duración mínima de 120 horas lectivas que acumulados sumen 480 horas, y que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.

2- **Experiencia General (25 %)**
El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgará al profesional que tenga ocho (8) o más años de experiencia, el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho(8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia, y cero puntos a los de menor a cuatro (4) años de experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.

Ing. Edgar Galarza
Coordinador Ambiental
UCP-BID-SENASA

Ing. ALVARO JOSE CARRON
Especialista en Planificación y Monitoreo
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

3- **Experiencia específica (60 %)**

Para la calificación de la experiencia específica, se computará los trabajos realizados por el profesional conforme al detalle de experiencia mencionado más abajo.

-***Coordinador del Fiscalización:*** gerenciamiento, dirección o coordinación de trabajos de fiscalización de la construcción de sistemas de abastecimiento de agua, en contratos con un mínimo de 10 localidades o sistemas. Se otorgara 33,33% por cada trabajo específico, hasta un máximo de 100%.

-Fiscal Hidrogeólogo: fiscalización o construcción de perforación de pozos para proyectos de abastecimiento de agua para consumo humano, Se otorgara 20% por cada trabajo, hasta un máximo de 100%.

- Fiscal Electromecánico: fiscalización o construcción de instalaciones eléctricas para proyectos de abastecimiento de agua u obras civiles (Supermercado, edificios, estaciones de servicio, e industrias). Se otorgara 20% por cada trabajo, hasta un máximo de 100%

- Fiscal Civil: trabajos de fiscalización o residencia en obras de la construcción de sistemas de abastecimiento de agua. Se otorgara 20% por cada trabajo específico, hasta un máximo de 100%

4- **Experiencia en la Región y dominio del Idioma (5 %)**

Se otorgará el 50 % de la puntuación al profesional y/o especialista que haya realizado por lo menos un (1) trabajo específico en América Latina.
Se otorgara el 50% de la puntuación al profesional y/o especialista que demuestre tener conocimiento del idioma español y guaraní, por lo menos hablado.
Si el profesional y/o especialista no conoce el idioma Español y/o Guaraní, deberá contar con traductor.

Observaciones:

Los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (75%) setenta y cinco por ciento del puntaje total otorgado para el mismo, en caso de adjudicación, deberá ser reemplazado, por otro que cumpla el requisito mínimo, de 75%, durante el proceso de negociación, en caso que la firma no pueda reemplazar a sus profesionales que no hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido en el acto de Negociación, su oferta será desestimada y se proceda a negociar con la segunda oferta mejor evaluada.

Total de puntos para el criterio (iii): ***[80 puntos]***

El detalle del análisis de las evaluaciones y calificaciones de acuerdo a los criterios y subcriterios, mencionados más arriba, consta en los siguientes Anexos:

Anexo 2.1: Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo específica-Individual

A continuación se detalla la nómina de personales propuestos por el Consorcio de Agua Potable y Saneamiento (CAPS)

Ing. JORGE OLINAS NOVERI
Asesor Técnico
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. ALVARO JOSE CARRON
Especialista en Planificación y Monitoreo
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. Edgar Ocampo
Coordinador Ambiental
UCP-BID-SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

PERSONAL PROPUESTO ORIGINALMENTE			PERSONAL PROPUESTO EN REEMPLAZO		
Pedido de Propuesta Nº 20/2012			Pedido de Propuesta Nº 20/2012		
Nº	Área Gerencial	Asignación del Servicio	Nº	Área Gerencial	OBSERVACIONES
1	ING. ROBERTO ARTURO NAGY BENITEZ	Coordinador de Fiscalización		Se mantiene el Profesional mencionado en la Propuesta Original	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica
Nº	Área Gerencial	Asignación del Servicio	Nº	Área Gerencial	OBSERVACIONES
1	LIC. MIGUEL ANTONIO ORREGO	Fiscal Hidrogeólogo Nº 1	1	LIC. MIGUEL ANGEL CABELLO LEIVA	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica ***(VER ANEXO NUEVA PLANILLA DE EVALUACION)***
2	ING. JAIME LUIS BOGADO STALLARD	Fiscal Electromecánico Nº 1	2	ING. CATALINO MODESTO ESCOBAR AMARILLA	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica ***(VER ANEXO NUEVA PLANILLA DE EVALUACION)***
3	ING. VICTORIANO JESUS FIGUEREDO GALEANO	Fiscal Civil Nº 1	3	ING MARIANO ZARATE VILLASANTI	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica ***(VER ANEXO NUEVA PLANILLA DE EVALUACION)***
4	ING. CARLOS GUALBERTO PAVON CANO	Fiscal Civil Nº 2	4	Se mantiene el Profesional mencionado en la Propuesta Original	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica

TERCERO: Se deja constancia que a través Unidad Coordinadora del Programa, por Nota de fecha 02/05/2013, se ha solicitado documentaciones respaldatorios de cada Personal que reemplazarán a los profesionales propuestos originalmente. Que en fecha 20/05/2013 se acusa recibo de la Nota del **Consorcio CAPS**, en la cual responde a lo solicitado enviando toda la documentación requerida.

Por tanto y considerando las evaluaciones realizadas a los Personales que reemplazarán a los Profesionales propuestos originalmente; y conforme al resultado de las evaluaciones realizadas, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1. **RECOMENDAR** el reemplazo de los siguientes profesionales del Consorcio de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), de conformidad a las evaluaciones realizadas por los motivos expuestos precedentemente.

PERSONAL PROPUESTO ORIGINALMENTE			PERSONAL PROPUESTO EN REEMPLAZO		
Pedido de Propuesta Nº 20/2012			Pedido de Propuesta Nº 20/2012		
Nº	Área Gerencial	Asignación del Servicio	Nº	Área Gerencial	OBSERVACIONES
1	ING. ROBERTO ARTURO NAGY BENITEZ	Coordinador de Fiscalización		Se mantiene el Profesional mencionado en la Propuesta Original	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica
Nº	Área Gerencial	Asignación del Servicio	Nº	Área Gerencial	OBSERVACIONES
1	LIC. MIGUEL ANTONIO ORREGO	Fiscal Hidrogeólogo Nº 1	1	LIC. MIGUEL ANGEL CABELLO LEIVA	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica ***(VER ANEXO NUEVA PLANILLA DE EVALUACION)***
2	ING. JAIME LUIS BOGADO STALLARD	Fiscal Electromecánico Nº 1	2	ING. CATALINO MODESTO ESCOBAR AMARILLA	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica ***(VER ANEXO NUEVA PLANILLA DE EVALUACION)***

3	ING. VICTORIANO JESUS FIGUEREDO GALEANO	Fiscal Civil Nº 1	3	ING MARIANO ZARATE VILLASANTI	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica *(VER ANEXO NUEVA PLANILLA DE EVALUACION)*
4	ING. CARLOS GUALBERTO PAVON CANO	Fiscal Civil Nº 2	4	Se mantiene el Profesional mencionado en la Propuesta Original	CUMPLE Conforme a la Evaluación de la Propuesta Técnica

2. **PROSEGUIR** con los actos administrativos para la finalización de la presente Evaluación Económica del llamado a PP Nº 20/2012.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación del **PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 20/2012 - "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 12 COMUNIDADES RURALES" - ID Nº 244.085**, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. LUIS FERNANDO UGARTE G.
Técnico de la Dirección General del SENASA
Representante

Sra. MARIELA GAUTO
Asistente Técnico del Comité de la Dirección General del SENASA
Representante

Abog. PABLO QUIÑONEZ
Asesoría Jurídica del SENASA
Representante

Lic. CESAR GABRIEL MARTINEZ SANCHEZ
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA
Representante

Ing. EDGAR ALFONSO GALARZA JARA
Coordinador del Área de Diseño Ingeniería y Medio Ambiente
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

Ing. ALVARO JOSE CARRON GAMARRA
Especialista en Planificación y Monitoreo de la Coordinación General del Programa
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

Ing. JORGE RAMON MOLINAS NOVERI
Asistente Técnico de la Coordinación General del Programa
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

Ing. JUAN OSCAR HUERTA DELGADO
Coordinador Técnico de Obras
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

CP. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO
Representante de la Coordinación Adquisiciones
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

COMITÉ DE EVALUACIÓN